

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES DE LA
MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

(Comunicación 12/20)

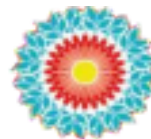
**Fortalecimiento del puesto de trabajo docente de Orientadoras Médicas y
Orientadores Médicos (DO) Año 2023**

**MOMENTO 3- La planificación de estrategias de abordaje comunitario de la salud en el
escenario escolar.**

En este momento del Fortalecimiento se acercan algunas puntualizaciones sobre **el aporte de la Orientación Médica al Proyecto Integrado de Intervención** de las estructuras territoriales de nuestra modalidad. Se pone a disposición de las Orientadoras Médicas y Orientadores Médicos los enfoques de la modalidad para que, en colaboración con los otros puestos de trabajo docente, puedan diseñar intervenciones socioeducativas que promuevan la salud integral de estudiantes y sus comunidades de pertenencia, y que se traduzcan en propuestas también asociadas a la enseñanza y al mundo escolar.

Asimismo, considerando las diferentes dimensiones de trabajo docente, resulta necesario *formalizar la **planificación** para desarrollar la intervención socioeducativa desde la Orientación Médica a través de los distintos instrumentos de planificación: a- **acciones que dependen de la y el DO**, agenda de trabajo de DO; b- **co-participación en un EOE**, aporte de DO al Proyecto Integrado de Intervención y Subproyectos; c- **contribución a la planificación institucional**, Proyecto Institucional y Diagnóstico Participativo Institucional.*

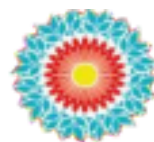
La pregunta que orienta este momento es ¿cómo transversalizar la perspectiva de la Salud Comunitaria en las intervenciones socioeducativas del EOE sabiendo que estas se



desarrollan en las dimensiones áulica, institucional y comunitaria? ¿Cómo desplegar la Orientación Médica desde los enfoques que asume la Modalidad: derechos, género, interseccionalidad y constructivista de la enseñanza? Será necesario contemplar también la participación de DO en equipos interdisciplinarios distritales (EDIA, EIPRI, COF), porque en estos casos las referencias que enmarcan la planificación surgen, ya no de un Proyecto Institucional, sino de la selección y propuesta de temas que realiza la Inspección de Enseñanza de la Modalidad en base al diagnóstico distrital.

A la vez, el desempeño de DO en EOE de instituciones de nivel secundario o CEC y también en alguno de los Equipos Interdisciplinarios Distritales, no sólo orientan la planificación sino también la organización de las intervenciones socioeducativas. En este sentido, *las orientaciones en las intervenciones socioeducativas se fundamentan en los **enfoques de Derechos, Género, Interseccional y Constructivista de la enseñanza** que se constituyen en irrenunciables para el abordaje integral de las situaciones de enseñanza, del aprendizaje y de las políticas de cuidado. Inscripto en el marco normativo de los Derechos Humanos, el **Enfoque de Derechos** parte de la concepción de pensarnos éticamente como iguales en términos de estatus de humanidad, sin desconocer las desigualdades estructurales de distintos sectores o colectivos que se expresan en injusticias u obstáculos en el acceso a los bienes materiales y/o simbólicos. Cuando se refiere a las y los NNAJyA como sujetos de derechos, y especialmente al derecho a la educación, se considera a la educación y al conocimiento como bienes públicos y como derechos personales y sociales que deben estar garantizados por el Estado. Los derechos de niñas, niños y adolescentes son universales, indivisibles, interdependientes, exigibles, integrales e irrenunciables. A dicha caracterización, se le suman cuatro Principios Generales identificados por el Comité de los Derechos del Niño en el texto de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. El **Enfoque de Género** considera que el género, lejos de ser “natural” o “biológico”, es una construcción social e histórica; se trata de una categoría*



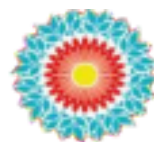


teórica que permite visibilizar, problematizar y cuestionar los estereotipos sociales que se expresan en términos relacionales entre géneros y que da cuenta de las desigualdades construidas socialmente. En clave histórica, las relaciones entre géneros han dado cuenta o se han manifestado como relaciones asimétricas entre varones y mujeres, en beneficio de los primeros y en el paradigma conceptual de lo que Pierre Bourdieu (2000) llama dominación masculina. Este mismo enfoque contempla también las desigualdades y las situaciones de discriminación sufridas por aquellas identidades no enmarcadas dentro de la cis y/o heteronormatividad: personas gays, lesbianas, trans, no binarios, géneros fluidos entre otros. El **Enfoque Interseccional** busca visibilizar las diferentes dimensiones de la experiencia social como la etnia, la clase, la edad, lo generacional, la identidad de género, la orientación sexual, la (dis)capacidad, entre otras. Estas son construcciones sociales que inciden en la forma en que las personas se interrelacionan y en las desigualdades (posiciones de privilegio y otras de opresión) que se manifiestan. Lo interseccional implica pensar el cruce entre esas diferentes dimensiones y su impacto en la vida social y escolar. Por último, el **Enfoque Constructivista de la enseñanza** sostiene que el conocimiento se construye a partir de la interacción social: estudiantes y docentes tienen ideas del mundo, poseen saberes y piensan desde hipótesis que se van construyendo mucho antes de entrar a la escuela y ya en ella se despliegan nuevas oportunidades de intercambio y apropiación de significados y de aprendizajes¹.

La planificación estratégica. El Proyecto Integrado de Intervención: el aporte de la Orientación Médica.

¹ DGCyE (2023) Comunicación Conjunta 1/23 “ Actualización de la Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar” - PBA- Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-10/Comunicaci%C3%B3n%20%20Conjunta%20N%C2%B01%20%282023%29%20-%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20la%20Gu%C3%ADa%20de%20orientaci%C3%B3n%20para%20la%20intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20de%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos%20en%20el%20escenario%20escolar.pdf>





Uno de los propósitos de este Programa de Fortalecimiento es *“promover la reflexión sobre la práctica, la construcción de espacios para habilitar nuevas lecturas y preguntas, visibilizar vacancias, visitar las intervenciones, abrir intersticios, pensar los obstáculos y reconocer las posibilidades en (y de) cada situación educativa y construir problemas de conocimiento que se constituyan en objeto de aprendizaje para orientar y significar las intervenciones de carácter pedagógico: desde la Dirección de PCyPS se entiende a los espacios de fortalecimiento como una oportunidad de problematización de las intervenciones pedagógicas y los escenarios escolares para revisar posicionamientos, discursos naturalizados, certezas instituidas, representaciones que en ocasiones clausuran los procesos educativos”*.²

La **actividad de planificación** es una actividad que se desarrolla para organizar una secuencia de trabajo que permita relacionar recortes de la realidad educativa, necesidades identificadas de transformación, plazos, propósitos, etc. Reconocer a la planificación como actividad implica reconocer su carácter dinámico, progresivo y abierto. Siguiendo a Montero³ (2005), la **planificación como acción estratégica** requiere del reconocimiento de quienes participan del escenario sobre el que se proyectan acciones, tomando en cuenta el conocimiento comunitario o conocimiento del contexto, en sentido amplio, como dimensión ontológica; la construcción del conocimiento desde una perspectiva histórica, de carácter dialógica como dimensión epistemológica; la investigación acción participativa como dimensión metodológica; la perspectiva de la coautoría del conocimiento, respetando las diferencias culturales y organizativas como dimensión ética; y el carácter político, como espacio de ciudadanía, participación, incidencia pública y de derechos.

² DPCyPS (2020) Comunicación 12/2020. Programa de fortalecimiento de las estructuras territoriales: La construcción de condiciones institucionales para acercar la enseñanza al aprendizaje en el marco de políticas institucionales de cuidado. Disponible en:

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Comunicaci%C3%B3n%20N%C2%B012%20%282020%29%20-%20Programa%20de%20fortalecimiento%20de%20las%20estructuras%20territoriales.pdf>

³ DGCyE- DPCyPS (2008) Comunicación 12/08. Psicología Comunitaria. Disponible en:

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-01/Comunicaci%C3%B3n%20N%C2%B012%20-2008.pdf>



Planificar implica: delimitar un problema (para intervenir al respecto aspirando a que la intervención que se proyecta, se concrete y transforme las condiciones iniciales), formular un proyecto que constituya un modo posible de afrontar el problema definido, implementar ese proyecto para el que hay responsabilidades diferenciadas, monitorear el desarrollo de cada aspecto y evaluar íntegramente el proceso y su materialización, recoger los aprendizajes colectivos (identificando elementos de la planificación que contribuyeron a la transformación como aquellos otros que demandaron esfuerzos inconducentes).

Si bien la actividad de planificación no se reduce a un documento escrito, su registro resulta fundamental. Se constituye en hipótesis de trabajo, por lo cual la inclusión de la reflexión sobre lo acontecido y la emergencia de lo inédito, sitúan a la planificación como un instrumento abierto y no solo como indicador prefijado para determinar lo alcanzado y no alcanzado según lo previamente planificado.

La Comunicación 1/2023: “Líneas de trabajo de las Estructuras Territoriales de la DPCyPS para el ciclo lectivo 2023” señala que *“El PII se constituye en un organizador anual de la tarea del Equipo de Orientación Escolar, del Equipo Interdisciplinario Distrital y del Equipo Distrital de Inclusión. En esta planificación, debe verse reflejada la interdisciplina a partir de los aportes que realiza cada puesto de trabajo docente. El PII está estrechamente vinculado a los indicadores/problemas identificados en el Diagnóstico Participativo y al Proyecto Institucional. Los enfoques de derecho, género, interseccional y constructivista en la enseñanza, deben traducirse en cada línea de acción planificada y en la práctica cotidiana de las estructuras territoriales. Atendiendo a dichas consideraciones, el PII de cada EOE independientemente del Nivel o Modalidad en el que se desempeñe, debe incluir proyectos y/o propuestas que contemplen líneas de trabajo vinculadas con la Educación Sexual Integral (ESI), la Educación Ambiental Integral (EAI), la Convivencia Escolar y la Orientación para la Educación y el Trabajo (OE y T)”⁴.*

⁴ DGCyE (2023) Comunicación 1/2023: “Líneas de trabajo de las Estructuras Territoriales de la DPCyPS para el ciclo lectivo 2023”. Disponible en:

Los ejes de trabajo alrededor de los cuales el EOE organiza la planificación de su trabajo anual, trimestral, semanal, etc, son supervisados periódicamente por la o el IE de PCyPS e incluyen, entre otros temas generales, educación ambiental integral, educación sexual integral, prácticas de consumo, padecimientos subjetivos, prácticas de alimentación y soberanía alimentaria, educación vial: cada tema además se desagrega en contenidos y son estos contenidos los que demandan planificaciones que garanticen sus distintos niveles de operacionalización. Es allí donde la planificación e intervención socioeducativa logran mayor proximidad y la orientación desde el respectivo puesto de trabajo docente contribuye a la concreción de la enseñanza y el cuidado.

Entonces toda planificación **educativa** implica entre otras cuestiones: • tomar la escuela como objeto de conocimiento • concebir un problema no como un obstáculo sino como un campo de intervención; • construir un saber • plasmar ese saber como producto de una construcción colectiva • considerarla una herramienta para pensar y crear futuros.

En el **marco de la planificación estratégica**⁵, las programaciones de las y los DO no se construyen como una mera respuesta a una relatoría de “**problemas**”, ni a una suma de “**diagnósticos**” cristalizados, ni tampoco a considerar temas alejados de la realidad institucional. Implica la **construcción de los problemas educativos** y la puesta en valor de la información precisa, que da a conocer la realidad, los problemas contextualizados en cada institución educativa, desnaturalizando prácticas, objetivando y corroborando la información.

Como integrante del EOE, desde el puesto de trabajo docente de DO se participa en la construcción del Diagnóstico Participativo Institucional junto con las y los demás integrantes

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-04/Comunicaci%C3%B3n%20N%C2%B0%201%20%282023%29%20E2%80%9CL%C3%ADneas%20de%20trabajo%20de%20las%20Estructuras%20Territoriales%20de%20la%20DPCyPS%20para%20el%20ciclo%20.pdf>

⁵ DGCyE (2010). Comunicación Conjunta 1/10. Diagnóstico Participativo. Anexo VI: Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Disponible en:

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Comunicaci%C3%B3n%20conjunta%20N%C2%B0%201%20%282010%29%20-%20Diagn%C3%B3stico%20participativo%20institucional.pdf>

de la comunidad educativa⁶. Este será uno de los insumos para el armado del Proyecto Integrado de Intervención del EOE en diálogo con las líneas prioritarias de la DPCyPS, previendo acciones áulicas, institucionales y de articulación con la comunidad (otras instituciones y organizaciones sociales) y otras áreas públicas.

Es importante entonces delimitar y registrar **¿cuál es el aporte de la Orientación Médica a los PII de los equipos que integran? ¿Qué “saberes que cuidan” se entran en las intervenciones socio-educativas de las que participa?**

Estrategias de abordaje áulico, institucional, comunitario

Tal como se mencionó en párrafos anteriores las intervenciones socioeducativas de los Equipos de la DPCyPS deben articular las dimensiones áulica, institucional y comunitaria, comprometiendo a todos los integrantes del equipo en ellas.

Dimensión áulica: nos referimos al trabajo con los grupos áulicos considerándolos comunidades de aprendizaje, que dan lugar a cada estudiante y grupo, que provoca un auténtico cruce de voces, lenguajes y miradas y que para ello, debe ofrecer propuestas pedagógicas que aporten a la construcción de grupalidades, al desarrollo de políticas integrales de cuidado. La dimensión áulica es también una dimensión para el desarrollo de la tarea docente de DO, que desafía a trabajar en ese espacio no solo con otras y otros integrantes del EOE sino con docentes de las áreas curriculares (o del área de Biblioteca, Tecnología, Educación Física, Preceptoras y Preceptores) en propuestas de enseñanza a las que la o el DO aporte “saberes que cuidan”.

⁶DGCYE.(2010) Comunicación Conjunta 1 Diagnóstico Participativo Institucional. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Comunicaci%C3%B3n%20conjunta%20N%C2%B0%201%20%282010%29%20-%20Diagn%C3%B3stico%20participativo%20institucional.pdf>

Dimensión institucional: entendiendo a la institución como comunidad de prácticas y espacio de cuidado y enseñanza, será la oportunidad para las y los DO de construir el aspecto institucional de su intervención a través de la participación activa en la revisión del plan de prevención de riesgos, de la orientación médica en lo referido a las tareas de cocina y comedor, espacios de higiene, de la propuesta de actividades para desarrollar en los tiempos de recreo respetuosas del derecho al juego, la salud y los cuidados. A la vez, promover la circulación de saberes e información y la participación corresponsable ante la expresión de diversas situaciones problemáticas en el escenario escolar.

Dimensión comunitaria: refiere tanto a la comunidad barrial como al trabajo entre instituciones o áreas públicas (intersectorialidad) en la relevancia que adquieren para el trabajo compartido, para establecer intereses en común, construir nuevos marcos de entendimiento de la realidad y fortalecer los modos de intervención compartida y corresponsable. Será la oportunidad para los DO de promover proyectos de salud integral desde la perspectiva de la participación comunitaria e intersectorial que consideren el escenario escolar como uno de los espacios protagónicos de la vida de estudiantes, familias y grupos de crianza.

El fortalecimiento comunitario⁷ conceptualiza a la comunidad centrándose en las relaciones y vínculos de cada grupo social, tanto desde lo organizativo como desde lo afectivo, teniendo en cuenta los contextos histórico-políticos y culturales en los que estas relaciones

⁷ Este concepto fue postulado por Maritza Montero, quien desde la Psicología Comunitaria, conceptualiza al empoderamiento como un fenómeno social de carácter relacional. A partir del conocimiento y el descubrimiento de los propios recursos se puede generar la transformación de la realidad, en claro contraste con la concepción asistencialista. Ver en: DPCyPS (2008) Comunicación 12/8. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-01/Comunicaci%C3%B3n%20N%C2%B012%20-2008.pdf>

se construyen y se expresan⁸. Así a la hora de diseñar las intervenciones socioeducativas, resulta significativo considerar acciones tales como:

- ❖ Participar institucionalmente como integrante de EOE: REEB, reuniones con familias, iniciativas de trabajo áulico (por ejemplo desarrollo del Componente 3 del Programa “La Construcción de una mirada de cuidado como intervención ante el padecimiento subjetivo de las y los estudiantes”).
- ❖ Precisar las particularidades de las intervenciones desde su puesto de trabajo docente y al mismo tiempo articular el trabajo de manera interdisciplinaria en el marco del Equipo que integra.
- ❖ Desarrollar en conjunto el cronograma de efemérides vinculadas a la Salud y al Cuidado.
- ❖ Construir en forma conjunta propuestas comunicacionales (participación en la elaboración de cartelera en las instituciones educativas, murales, folletería, campañas, difusión en redes sociales).
- ❖ Participar en Redes sociales en salud⁹ (abordaje territorial-intersectorial), tanto para el **fortalecimiento de los equipos** que desarrollan su tarea en el ámbito comunitario como en el **fortalecimiento de las comunidades**.
- ❖ Aportar a la organización comunitaria: identificación de **factores protectores** (biológicos, sociales, relacionales, recursos familiares, comunitarios) que contribuyen

⁸ Ver DPCyPS (2021). Conferencia del Dr Emiliano Galende (Noviembre 2020). Comunicación 3/2021.

Disponible en:

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-03/Comunicaci%C3%B3n%20n%C2%BA%203%20%282021%29.pdf>

⁹ “En el ámbito de la salud el enfoque de Redes ha sido desarrollado por el Dr. **Mario Róvere** (1999) quien utilizaba la metáfora del espejo roto refiriéndose a la realidad y a nuestras instituciones fragmentadas, viendo en la fragmentación la oportunidad de darnos formas más democráticas de organización, Ante este espejo roto con fragmentos heterogéneos, la lógica de redes trata de “articular heterogeneidades”. Se restituyen los lazos y podremos tener heterogeneidades organizadas lo que también implica mayor flexibilidad a la hora de resolver problemas. Las redes (formales e informales) se construyen a través de vínculos solidarios entre personas de la misma institución y de otras instituciones. Se genera la pertenencia a algo más grande, que no es sólo mi centro de salud, es una red que resuelve solidariamente problemas.” En: Uranga, W. (2013) Salud integral y Fortalecimiento comunitario en la Formación Técnico Superior en Gestión de la Salud Comunitaria- Capítulo de Muñoz: Salud Comunitaria. La construcción de un campo interdisciplinar. Editorial Universitaria de la Patagonia Argentina. Disponible en: <https://es.slideshare.net/codetec2014/salud-comunitaria-libro>

al afrontamiento de sentimientos de debilidad y desesperanza demandantes de enormes esfuerzos colectivos para transitarlos. Estos factores potencian las **fortalezas personales y colectivas**, ya que, habitualmente el acercamiento a los procesos de salud-enfermedad sucede a partir de la información que proporcionan algunas experiencias de enfermedad, muerte y factores de riesgo.

Una de las estrategias de trabajo comunitario más frecuente de los EOE con familias, grupos de crianza, hogares, áreas de promoción y protección de derechos, son las intervenciones en domicilio, generalmente denominadas “visitas domiciliarias” y aquí interesa delimitar sus características desde el enfoque de la Psicología Comunitaria. En este sentido el acercamiento a un domicilio **es fundamentalmente una estrategia de equipo y una actividad que requiere una planificación cuidada y consensuada** con los demás actores que participarán (integrantes de equipo y también destinatarias y destinatarios). *“La visita domiciliaria propicia un entendimiento más completo de los procesos comunicacionales, la estructura ambiental y la interacción de los miembros en la familia y en la comunidad, facilitando la comprensión del proceso de salud-enfermedad en un contexto determinado. (...) el hecho de que el equipo (...) se desplace hasta la residencia de un miembro de la comunidad puede movilizarla como un todo. Por eso es importante considerar el significado de la solicitud de la visita y de la demanda, así como analizar las implicaciones para quien la solicitó. Debe tenerse en cuenta si el pedido de visita es el primer contacto con la familia, si éste fue hecho directamente por el sujeto, por otra persona o por una institución, y también si fue solicitado por la imposibilidad del sujeto de moverse¹⁰”* hasta la institución. En el marco de esa intervención se utilizará la herramienta de la entrevista *“para comprender el significado de un fenómeno específico en una determinada comunidad. Esta posición permite*

¹⁰ Bones Rocha, K. y otras. (2008). La entrevista y la visita domiciliaria en la práctica del psicólogo comunitario. En: Saforcada, E. (comp). Enfoques conceptuales y técnicos en Psicología Comunitaria. Capítulo 10. Buenos Aires. Paidós, Colección Tramas Sociales, 2008. Disponible en: <https://filadd.com/doc/10-rocha-bones-2008-cap-10-la-entrevista-y-la>

que el movimiento inicial sea siempre de comprensión de la realidad, del contexto específico, y no del prejuicio y de la imposición de verdades. La acogida siempre tiene la pretensión de motivar que la persona continúe en ese proceso de búsqueda de una mayor instrumentalización de recursos para la comunidad”¹¹.

Recordando las palabras de Violeta Núñez¹² “...insiste y persiste en la **centralidad del acto educativo** en el que se juega la relación paradójica entre transmisión y apropiación, que se despliega en intersticios y redes institucionales, sociales, culturales. Tanto las existentes como las que podemos tejer con otros actores institucionales, sociales, culturales. En la circulación ‘entre’ las redes y agentes transfieren sus saberes, se apropian de nuevos elementos culturales, amplían los horizontes para no quedar atrapados en las categorías del desprecio social y cultural (...) La escuela puede recentrar su función específica si hay relaciones de reenvío y circulación con otras instituciones que puedan abordar el mundo y operar en él de manera diversa. ¡Diversa! y no en relación de complementariedad o continuidad.”

Con este tramo de Fortalecimiento queda iniciado un camino de enseñanza y aprendizaje para docentes que se desempeñan como DO en la modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: esperamos que no dejen de aparecer para ustedes nuevas inquietudes de trabajo, nuevas preguntas y la llegada de otras y otros docentes con quienes seguir recorriéndolas.

DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

¹¹ Op. Cit 10

¹² DPCyPS (2021). Conferencia Dra Violeta Núñez. Comunicación 9/2021. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-03/Comunicaci%C3%B3n%20N%C2%B0%209%20%282021%29.pdf>